BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN PROMOCIONAL

“Sorteo Maestrissimo (Madrid)”

1. Compañía Organizadora.

La sociedad REPSOL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A. (en adelante, “**REPSOL**” o “**Nosotros**”), con NIF nº A-80298839 y domicilio en c/ Méndez Álvaro, nº 44, 28045 Madrid, organiza una promoción denominada “**Sorteo Maestrissimo (Madrid)**” (en adelante, “**Promoción**”) dirigida a usuarios adheridos a los Planes Energía Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plan 4, residentes en España. La Promoción se regirá por las presentes Bases Legales (en adelante, “**Bases**”).

2. Finalidad.

El objetivo de la Promoción es premiar la fidelidad de los clientes de Repsol, ofreciendo la posibilidad de participar en el sorteo de dos entradas generales cuádruple para Maestrissimo, el 15 de febrero a las 13h en Gran Teatro CaixaBank Príncipe Pío, Madrid.

3. Periodo Promocional.

La Promoción estará vigente desde el 12 de enero hasta el 1 de febrero, ambos inclusive (en adelante, “**Periodo Promocional**”).

4. Requisitos y Mecánica.

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de edad, con capacidad de obrar y residentes legales en España que sean Planes Plan 1, Plan 2, Plan 3, Plan 4 de REPSOL en España (en adelante, “**Participante**” o “**Participantes**”).

Durante el Periodo Promocional, los Participantes deberán completar el formulario de inscripción habilitado en Repsol.es para optar al sorteo. Solo se permitirá una inscripción por usuario, y cada Participante podrá ser agraciado una única vez.

Finalizado el Periodo Promocional, el día 03 de febrero, REPSOL realizará un sorteo aleatorio a través de la plataforma Easypromos, en el que se seleccionará dos (2) Ganadores y treinta (30) suplentes para el evento Sorteo Maestrissimo (Madrid).

Cada Ganador recibirá UNA (1) entrada general cuádruple para Maestrissimo, el 15 de febrero a las 13h en Gran Teatro CaixaBank Príncipe Pío, Madrid.

5. Entrega del Premio.

Los participantes serán informados de su correcta inscripción en el sorteo mediante una ventana emergente en el sitio web Repsol.es, así como a través de un correo electrónico de confirmación enviado a la dirección facilitada en el formulario de participación.

En caso de resultar ganadores, se les notificará mediante correo electrónico enviado a la misma dirección proporcionada durante el registro. Si un ganador no acepta el premio, no confirma su aceptación en un plazo de 48 horas desde la notificación, o no cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, REPSOL se reserva el derecho de asignar el premio al correspondiente suplente, respetando el orden de selección previamente establecido.

El Premio es personal e intransferible, y no podrá ser canjeado por dinero ni sustituido por otro bien o servicio. Asimismo, queda estrictamente prohibida la venta, cesión o reventa del Premio. La participación en esta Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

6. Participación Fraudulenta.

En el caso de que Repsol o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las presentes Bases, podrá ser privado de beneficiarse de la Promoción.

Repsol ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de la Promoción. Por tanto, Repsol se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

Repsol se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases, así como la realización de actos que puedan ser considerados fraudulentos, poco éticos, o que perjudique a otros Participantes.

7. Reclamaciones.

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a Repsol, por lo que transcurrido quince (15) días desde la fecha fin de la Promoción no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

Cualquier tipo de reclamación deberá enviarse a la siguiente dirección: waylet@repsol.com.

8. Exención de Responsabilidad.

Repsol quedará exenta de cualquier responsabilidad en los siguientes supuestos:

(i) Por posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción;

(ii) Por posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web involucradas, por causas ajenas a Repsol, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore para el desarrollo de la Promoción;

(iii) Por las incidencias derivadas de la ejecución de la presente Promoción por causas de fuerza mayor;

(iv) Por los fallos técnicos de cualquier tipo, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware y software de red;

(v) Por la intervención humana no autorizada en cualquier momento a lo largo de la Promoción;

(vi) Por la información incorrecta o imprecisa facilitada a los Participantes, por errores de impresión o cualquiera de los programas u equipos asociados a, o utilizados en, la Promoción;

(vii) Por las incidencias derivadas en la ejecución de la presente Promoción por causas de fuerza mayor;

(viii) Por los daños causado a los Participantes por direcciones webs creadas por terceros que se hagan pasar por Repsol sin su consentimiento;

(ix) Por los daños derivados de cualquier posible virus, error informático, anomalía o fallo técnico;

(x) Por fallo en las comunicaciones con los Participantes causadas por razones no imputables a Repsol.

Repsol y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente Promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute de los Premios.

9. Protección de Datos.

En el marco de esta Promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en calle Méndez Álvaro, nº 44, 28045 Madrid.

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com.

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	**Finalidad detallada**	**Legitimación de los tratamientos**
Gestión de la promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la Promoción.	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con las obligaciones contables, legal, fiscal y administrativa.	El cumplimiento legal

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: los que resulten necesarios conforme a ley; o cualquier proveedor que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la Promoción. En cuanto a los derechos de imagen del Participante y datos asociados al mismo, serán utilizados durante un tiempo limitado hasta la finalización de la Promoción, procediendo posteriormente a su eliminado. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de protecciondedatos@repsol.com Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

Uso de imagen y datos del Ganador: Una vez realizado el sorteo tras finalizar el Período Promocional, extraído y contactado con el Ganador, se le enviará a éste un documento *ad hoc* para firma y cesión de derechos de imagen en caso de que permita compartir su imagen en cualquier medio *online* y *offline* de REPSOL para comunicar su condición de Ganador. Sin perjuicio de lo anterior, la participación en la Promoción supone que el Ganador autoriza expresamente a que REPSOL pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno así como en las redes sociales en la(s) que se desarrolle/publicite la Promoción, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la exclusiva finalidad de divulgar la Promoción, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentra comprometido el Grupo Repsol en el mercado, y ello incluso antes de que se produzca la aceptación formal del Premio o para el supuesto de confirmarse que el Participante no cumple con el resto de condiciones impuestas en las Bases y perdiese, consecuentemente, el derecho al Premio. La difusión y/o publicación de su nombre como Ganador no generará ningún derecho a su favor para la adjudicación del Premio si el Participante no cumple con el resto de las condiciones recogidas en las Bases, perdiendo el derecho al Premio, pese a cualquier publicación.

10. Aceptación de las Bases.

El simple hecho de participar en la presente Promoción supone la aceptación de las Bases en su totalidad, así como del criterio de Repsol en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción. La manifestación de no aceptar las Bases o las exigencias contrarias a lo establecido en las mismas, implicará que el Participante no podrá continuar participando en la Promoción y como consecuencia de ello, Repsol quedará liberada de cualquier obligación contraída con dicho Participante.

11. Modificaciones.

Repsol se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presentes Bases, incluso su posible anulación, antes del final del Periodo Promocional, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los Participantes consultar las Bases de la oferta periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

12. Resolución de Conflictos y Fuero Aplicable.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto Repsol como los Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

13. Consulta de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría ROSELLÓ ANDUJAR, con despacho en Avenida Diagonal, nº 409, 08009 Barcelona, y

publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en www.repsol.com y empresas.waylet.es/.